

ACTA 22-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 24 de junio de 2015, presidida por el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, Ministra de Cultura y Juventud y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia y el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 21-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de las sesión ordinaria 21-2015 del 17 de junio de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 22-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 21-2015 del 17 de junio de 2015.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTICULO 2: Convocatoria de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador, con el fin de que se sirvan exponer en detalle el uso y funcionamiento del mecanismo antirrobo recomendado en el oficio DAN-0881-2014 de 04 de diciembre de 2014. De igual manera, una exposición con la empresa que diseña o vende dicho mecanismo. (Acuerdo 27, Sesión 39-2014, Se trasladó la convocatoria según Acuerdo 31, Sesión 11-2015, está pendiente)

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta tiene como pendiente la explicación del uso y funcionamiento del mecanismo antirrobo recomendado en el oficio DAN-0881-2014 de 04 de diciembre de 2014. Por lo anterior, se le solicita coordinar lo necesario con la empresa involucrada e informar con anticipación a esta Junta la fecha para su presentación. Tomando en cuenta que este órgano colegiado sesiona los días miércoles a partir de las 11:00 horas. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Trasladar para lectura y conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta y a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, fotocopia del dictamen C-440-2014 emitido por la Procuraduría General de la República el 01 de diciembre de 2014, relativo al criterio sobre la legalización de libros en instituciones públicas. (Acuerdo 22, Sesión 04-2015)

Los miembros de esta Junta indican haber analizado el dictamen C-440-2014 emitido por la Procuraduría General de la República el 01 de diciembre de 2014, relativo al criterio sobre la legalización de libros en instituciones públicas e informan no tener observaciones ni comentarios sobre el documento.

ARTICULO 4: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2015, recibido el día 13 de marzo, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-2015 contra la evaluación del 2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 35, Sesión 12-2015. Recordatorio mediante acuerdo 10, Sesión 20-2015)

ACUERDO 3. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que

a pesar del informe brindado en el oficio AL-136-2015 de 08 de junio de 2015, esta Junta Administrativa les reitera que el acuerdo 35 de la sesión 12-2015 de 18 de marzo de 2015, está pendiente de respuesta desde hace tres meses aproximadamente. Por lo anterior, y de inmediato para la próxima sesión este órgano colegiado espera tener una respuesta respecto del análisis del oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2015, recibido el día 13 de marzo, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-2015 contra la evaluación del 2014. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: a) Designar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, para que se constituyan en Órgano de Investigación Preliminar, con el fin de que rindan un informe a la Junta Administrativa sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. El informe deberá ser remitido a más tardar en tres meses a partir del recibo de este comunicado. b) Para este propósito se ordena trasladar, a partir del mes de octubre de 2014 hasta la fecha, copia de los oficios, correos electrónicos y documentación recibida por este órgano colegiado y que se lleva en los archivos de gestión de la Junta al Órgano de Investigación preliminar. Comunicar el presente acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 3, Sesión 14-2015. Fecha de comunicación: 24 de abril de 2015)

ACUERDO 4. Recordar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que el próximo 24 de julio de 2015 es la fecha límite para la entrega del informe de investigación preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el documento titulado "Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 30.2, Sesión 14-2015. Recordatorio mediante acuerdo 11, Sesión 20-2015)

ACUERDO 5. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que a pesar del informe brindado en el oficio AL-136-2015 de 08 de junio de 2015, esta Junta Administrativa les reitera que el acuerdo 30.2 de la sesión 14-2015 de 15 de abril de 2015, está pendiente de respuesta aproximadamente hace dos meses. Por lo anterior, y de inmediato para la próxima sesión este órgano colegiado espera tener una respuesta respecto del análisis del documento titulado "Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1" de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el documento titulado "Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09" de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada,

según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 31, Sesión 14-2015. Recordatorio mediante acuerdo 12, Sesión 20-2015)

ACUERDO 6. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que a pesar del informe brindado en el oficio AL-136-2015 de 08 de junio de 2015, esta Junta Administrativa les reitera que el acuerdo 31 de la sesión 14-2015 de 15 de abril de 2015, está pendiente de respuesta aproximadamente hace dos meses. Por lo anterior, y de inmediato para la próxima sesión este órgano colegiado espera tener una respuesta respecto del análisis del documento titulado “*Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09*” de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para su análisis legal e informar a esta Junta lo que corresponda, fotocopia de los oficios AI-87-2015 y otro sin número ambos de fecha 30 de abril de 2015, recibidos el día 04 de mayo de 2015, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y relacionados ambos con el oficio JA-364-2015, respecto al acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015 respecto de la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna. (Acuerdo 30, Sesión 16-2015. Recordatorio mediante acuerdo 18, Sesión 20-2015)

ACUERDO 7. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 30 de la sesión 16-2015, comunicado desde el día 22 de mayo de 2015 y sobre el cual ya ha transcurrido un mes aproximadamente. Por lo anterior, esta Junta Administrativa le solicita que de inmediato para la próxima sesión presente la respuesta al análisis del oficio AI-87-2015 y otro sin número ambos de fecha 30 de abril de 2015, suscritos por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y relacionados con el acuerdo 30.1 de la sesión 14-2015, respecto de la entrega de correspondencia de esa Auditoría Interna a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0903-2015 de 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, sin embargo, le solicita que a la mayor brevedad posible explique quién o quiénes fueron los funcionarios o Unidades responsables de que se registrara un monto incorrecto y se consignara una suma errónea en un contrato, el cual fue firmado por el Presidente de este órgano con plena confianza de que la información era la correcta, y que a pesar de que no se presentaron consecuencias para la Administración se pudieron haber generado. (Acuerdo 15, Sesión 17-2015)

ACUERDO 8. Recordar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 15 de la sesión 17-2015, comunicado desde el día 01 de junio en curso. Por lo anterior, de inmediato para la próxima sesión esta Junta Administrativa le solicita responder quién o quiénes fueron los funcionarios o Unidades responsables de que se registrara un monto incorrecto y se consignara una suma errónea en un contrato, según se informó en el oficio DAF-0903-2015 de 13 de mayo de 2015. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Reenviar a los señores miembros de esta Junta para su lectura, análisis y observaciones si las tienen, el comunicado por correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2015 de la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, relativo a la actualización del Manual de Procesos, con el cual solicita la revisión de los procesos correspondientes a la Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 20, Sesión 17-2015)

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que se llevó a cabo internamente una reunión sobre el Manual de Procesos. Se realizó una exposición de lo que es un Manual de procesos desde la perspectiva del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Unidad de Planificación Institucional, y se aclararon las dudas correspondientes, contaron con la participación y consultas de algunos Archivistas que

laboran en la institución. Se aclaró que cada procedimiento tiene su base legal, de lo contrario no se podrían aprobar y que cada uno los procesos quedan registrados a cargo del departamento donde se ejecuten. Indica que este asunto es importante, por cuanto esta Junta Administrativa debe revisar los procesos que tiene a cargo y analizar si existe algún otro proceso sustantivo que no se haya incluido. La señora Raquel Umaña Alpízar, comenta que le gustaría tener acceso a la información que se trató en la reunión, y que ella podría encargarse de revisar lo correspondiente a este órgano colegiado.

ACUERDO 9. Comisionar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, para que revise, analice y remita las observaciones necesarias, respecto de los procesos a cargo de esta Junta Administrativa dentro el Manual de Procesos que se está actualizando en la institución. Se le informa que cualquier aclaración o duda lo revise directamente con las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, y posteriormente se informe a este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio AI-88-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relacionado con una copia de un acuerdo enviado al señor Presidente de la República, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 43, Sesión 17-2015)

ACUERDO 10. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 43 de la sesión 17-2015, comunicado desde el día 01 de junio de 2015, relativo al análisis del oficio AI-88-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relacionado con una copia de un acuerdo enviado al señor Presidente de la República. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del documento titulado "Proced 03-2014 150413 Rec Revisión" de fecha 7 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final resuelto mediante la resolución JAAN-06-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 47, Sesión 17-2015)

ACUERDO 11. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 47 de la sesión 17-2015, comunicado desde el día 01 de junio de 2015, relativo al análisis del documento titulado "*Proced 03-2014 150413 Rec Revisión*" de fecha 7 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relacionado con un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final resuelto mediante la resolución JAAN-06-2014. Remitir copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio escaneado sin número de fecha 29 de abril de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 11:57 p.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo, según indica la señora Auditora, con la denuncia pública por no firmar el acta 30 y asentar el acta 31, ambas del 2014, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 51, Sesión 17-2015)

ACUERDO 12. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 51 de la sesión 17-2015, comunicado desde el día 01 de junio de 2015, relativo al análisis del oficio escaneado sin número de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora

Noemy Méndez Madrigal, relacionado, según indica la señora Auditora, con una denuncia pública por no firmar el acta 30 y asentar el acta 31 ambas del 2014. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Comisionar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de esta Junta, para que verifique lo informado en el oficio DAF-SG-1055-2015 de 02 de junio de 2015 por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en el circuito cerrado de TV de la institución. Sobre el particular se le solicita remitir un informe a esta Junta Administrativa de lo observado y analizado, tomando en cuenta que según se informa fue una persona particular quien saco las cajas de la institución y no la señora Auditora Interna, además de que esta Junta no comprende cómo podrían discriminar los señores oficiales de seguridad cuáles son documentos personales o institucionales. (Acuerdo 18, Sesión 19-2015)

La señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal entrega en esta sesión un informe escrito respecto de la verificación que realizó de lo informado en el oficio DAF-SG-1055-2015 de 02 de junio de 2015 por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Procede la señora Umaña Alpízar a exponer detalladamente las conclusiones y recomendaciones anotadas en el informe presentado. Indica que al revisar el procedimiento que se siguió respecto de la entrada y salida de la señora Auditora Interna, se detectaron debilidades por lo que solicita reforzar y mejorar el procedimiento que se sigue.

ACUERDO 13. Trasladar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del informe rendido por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de esta Junta Administrativa, respecto de la verificación que realizó en las bitácoras y circuito cerrado de TV de la institución, de la situación particular en la que la señora Auditora Interna y un tercero ajeno (su esposo) a la institución sacaron cierta cantidad de cajas, y que pudo constatar una serie de debilidades en el procedimiento seguido por los oficiales de seguridad interna del Archivo Nacional. Lo anterior, con el fin de que analice todos los hallazgos y recomendaciones brindadas y se incluyan en la actualización del procedimiento respectivo. Asimismo, se le solicita implementar de inmediato las medidas correctivas necesarias y recomendadas en pro de mejora del sistema de seguridad que tiene la institución e informar a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del documento titulado "Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22" de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:51 p.m., relativo a un incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 19, Sesión 19-2015)

ACUERDO 14. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 19 de la sesión 19-2015, comunicado desde el día 11 de junio de 2015, relativo al análisis del documento titulado "Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22" de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relacionado con un incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para estudio y emitir las recomendaciones correspondientes, fotocopia del DSAE-294-2015 de 27 de abril de 2015 y sus anexos, relativo al tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y al informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sobre el destino de los libros de actas No. 58 al 61, correspondientes a los años 1994 y 1995 de ese Instituto, en el cual indican que no se pudo determinar como un ingreso al Depósito de Objetos Decomisados e informan que las evidencias recibidas para custodia antes del 31 de diciembre del 2000, fueron sometidas a una destrucción masiva, autorizada por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia. En caso de que se deba remitir algún reclamo a la Corte Suprema de Justicia, sobre esta delicada situación, envíe elaborado el proyecto de documento para revisión, aprobación y firma del Presidente de esta Junta. (Acuerdo 22, Sesión 19-2015)

ACUERDO 15. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 22 de la sesión 19-2015, comunicado desde el día 11 de junio de 2015, relativo al estudio y remisión de recomendaciones al análisis del oficio DSAE-294-2015 de 27 de abril de 2015 y sus anexos, relacionados con el tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y la posible destrucción o pérdida que realizó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de estos documentos. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 17: Oficio AL-140-2015 de 09 de junio de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual dan respuesta a los oficios JA-344-2015 de 22 de abril y JA-439-2015 de 28 de mayo, relativos a la solicitud de criterio técnico legal, sobre la interpretación que hacen los personeros de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en los oficios DFOE-DI-0694 del 24 de marzo y DFOE-DI-1057 del 13 de mayo ambos del 2015, con relación a las denuncias que interpone esta Junta ante esa oficina contra las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. Luego de revisados y analizados los oficios y la normativa vigente al respecto, se concluye que no se está de acuerdo con lo expuesto en los oficios en comentario y se mantiene el criterio de que al agotarse las vías y procesos en lo interno de la administración activa sin respuesta alguna, es deber y obligación de la Contraloría General de la República con su potestad fiscalizadora, sancionar o tomar medidas correctivas en favor del resguardo del patrimonio estatal, como lo son los documentos con valor administrativo y legal y los declarados con valor científico cultural y que forman parte del patrimonio estatal costarricense, que se producen en las instituciones en ejercicio de sus funciones y que reflejan el buen o mal uso de los fondos públicos que utilizan en la ejecución de esas funciones.

Los miembros comentan estar de acuerdo con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento Servicios Archivísticos Externos, en razón de que al agotarse las vías y procesos en lo interno de la administración activa sin respuesta alguna, es deber y obligación de la Contraloría General de la República con su potestad fiscalizadora, sancionar o tomar medidas correctivas. Además, de que las denuncias que se interponen ante el Ministerio Público son únicamente por aquellos delitos que se encuentran tipificados en la Ley, como el robo, hurto y la eliminación de documentos. Por lo anterior, es necesario solicitar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República una reconsideración de los criterios emitidos.

La señora Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, manifiesta que los criterios expuestos se basan en los Informes de Inspección que realiza el Archivo Nacional, que a su parecer no son objetivos, tiene una pésima redacción, son contradictorios y que lo que buscan son los aspectos negativos de las personas que están a cargo de los Archivos en las instituciones. Hace referencia específicamente al caso del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en donde se les han realizado dos inspecciones, y que a su criterio los informes emitidos contienen muchas inconsistencias y errores, para estos casos indican que los informes han sido enviados a la Ministra a cargo y trasladados a ella para realizar el descargo correspondiente de lo manifestado en estos informes. Recomienda que el Presidente de la Junta antes de firmar las denuncias que se emiten al ente Contralor, revise los informes de inspección.

La señora Lilliam Alvarado Agüero, comenta que sería oportuno revisar la estructura que tiene los informes de inspecciones.

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General aclara que el criterio expuesto por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, hace referencia a las denuncias específicas que se interponen por incumplimientos al marco jurídico vigente por parte de instituciones del Estado, y no se basan exclusivamente en los informes de inspección. Ante el ente Contralor lo que se interponen son denuncias y son firmados por el Presidente de esta Junta, quien es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Archivos. Las denuncias ante el ente Contralor se interponen luego de aproximadamente cinco años, cuando ya se han hecho: el

informe de inspección, dos visitas de seguimiento y la denuncia ante la Auditoría Interna de las instituciones, sin tener resultado. Agrega que esas denuncias se plantean ante la Contraloría General de la República, de conformidad con lo estipulado en los artículos 15 y 16 de la Ley General de Control Interno.

La señora Chacón Arias, indica con respecto al caso mencionado por la señora Vallejos Vásquez, que no es competencia de esta Junta el análisis y revisión de los informes de inspección, sino de la Dirección General. Agrega que todos los informes de inspección enviados a las instituciones son revisados, aprobados y remitidos por la Dirección General, y que en el caso específico del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica si se tiene alguna observación al contenido del informe, lo correcto es solicitar dentro de los 10 días hábiles por oficio una aclaración o revisión, por cuanto es claro que estos documentos no están exentos de alguna mala interpretación u omisión. Dado que sus afirmaciones son muy delicadas y atañen estrictamente a la competencia de esa Dirección General, le solicita presentar por escrito las inconsistencias, contradicciones y errores a las que hace mención, con el fin de poder verificar lo que corresponda y aclarar lo que se considere necesario.

ACUERDO 16. Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio AL-140-2015 de 09 de junio de 2015, esta Junta Administrativa acoge y acusa recibo del criterio expuesto, en razón de que al agotarse las vías y procesos en lo interno de la administración activa sin respuesta alguna, es deber y obligación de la Contraloría General de la República con su potestad fiscalizadora, sancionar o tomar las medidas correctivas que correspondan. Por lo anterior, se les solicita preparar una solicitud de reconsideración ante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República respecto de los criterios emitidos. Dicho documento será firmado por el Presidente de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Oficio DAN-0457-2015 de 11 de junio de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual solicita la resolución e instrucción del caso particular que se presenta con el tomo número tres del protocolo del notario Rodolfo Fernández Herrera, proveniente de la Sección de Fraudes, por cuanto no ha sido posible localizar al notario.

ACUERDO 17. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0457-2015 de 11 de junio de 2015, esta Junta Administrativa le reitera respecto de los costos de encuadernación y digitalización de tomos de protocolo, lo siguiente:

1. Cuando se tiene el caso de un Notario fallecido, la Junta Administrativa asume los costos.
2. Cuando un Notario hace depósito temporal de un tomo, y luego no viene a retirarlo, se debe dejar en custodia permanente. En el caso de que se le intente localizar y no haya razón, la Junta Administrativa asume los costos pero se debe llevar un control, porque en caso de que aparezca el Notario a solicitar un nuevo tomo no se le autorizará hasta tanto no cancele el monto adeudado.
3. Cuando un tomo que fue secuestrado es devuelto, y se intenta localizar al Notario sin tener éxito, la Junta Administrativa asumirá los costos, sin embargo, se reitera nuevamente que cuando aparezca el Notario a solicitar un nuevo tomo no se le autorizará hasta tanto no cancele el monto adeudado. Por lo anterior, ese Departamento debe llevar un estricto control de estos casos, lo cual espera esta Junta Administrativa se esté haciendo.
4. Cuando sea la Dirección Nacional de Notariado que deposite un tomo debe asumir el costo de la digitalización, y el pago debe hacerse de inmediato sino no se recibe el tomo.
5. Por lo que, para el caso que nos ocupa, respecto al protocolo del notario Rodolfo Fernández Herrera, deberá aplicarse lo indicado en el punto 3 de este acuerdo.

Adicionalmente, sobre este tipo de situaciones esta Junta Administrativa le solicita un informe sobre las gestiones que se realizaron para la modificación de los artículos 90 y 93 de los “*Lineamientos para el ejercicio y control del servicio notarial*”, y que le fue solicitado mediante acuerdo 2 de la sesión 18-2013, comunicado con oficio JA-268-2013 de 07 de junio de 2013.

Finalmente, se le consulta si este tipo de casos o situaciones fueron incluidos o actualizados en el procedimiento “*Recepción y revisión de tomos de protocolos notariales y consulares*”. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Oficio SINABI-DG-245-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por la señora María del Carmen Madrigal Gutiérrez, Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), mediante el cual informa que dicha institución no cuenta con presupuesto para la capacitación de personal, y es de sumo interés para la

institución la temática del próximo Congreso Archivístico Nacional. Por lo anterior, solicita a esta Junta el apoyo para que las funcionarias Laura Rodríguez Amador, Directora de la Biblioteca Nacional y Sara Hernández Barahona, Encargada del Archivo Central, puedan participar de este Congreso en calidad de becadas.

ACUERDO 18. Comunicar a la señora María del Carmen Madrigal Gutiérrez, Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI), que en atención al oficio SINABI-DG-245-2015 de 17 de junio de 2015, esta Junta Administrativa le informa que por esta única vez se autoriza la participación de la señora Laura Rodríguez Amador, Directora de la Biblioteca Nacional, en calidad de becada en el XXVII Congreso Archivístico Nacional. De igual manera, se le aclara que no se autoriza la beca para la señora Sara Hernández Barahona, Encargada del Archivo Central, por cuanto recientemente se le becó para que participara del Curso de Administración de Archivos Centrales. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Laura Rodríguez Amador, Directora de la Biblioteca Nacional, Sara Hernández Barahona, Encargada del Archivo Central e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: Oficio CPC-875-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Javier Salazar Sáenz, Jefe del Área de Educación y Divulgación del Centro de Patrimonio Cultural, mediante el cual da respuesta al oficio JA-484-2015 e indica a esta Junta que sus ausencias a las sesiones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, se han debido a situaciones propias del cargo que tiene en el Centro de Patrimonio que fueron agendadas con antelación y agrega que en ningún momento se le consultó que formaría parte, entre otras, de esa Comisión.

ACUERDO 19. Comunicar al señor Javier Salazar Sáenz, Historiador y Jefe del Área de Educación y Divulgación del Centro de Patrimonio Cultural, que en atención al oficio CPC-875-2015 de 22 de junio de 2015, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo de su respuesta y del compromiso adquirido. No obstante, se le informa que en la sesión 03-2015 de 21 de enero de 2015, el señor Luis Carlos Amador Brenes, en ese entonces Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, informó en el artículo 2 lo siguiente: *“(..)* que estuvo conversando con la señora Ministra de Cultura y Juventud sobre el Historiador miembro de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Al respecto el Viceministro propone que se tome en cuenta al señor Javier Salazar Sáenz, Historiador para este cargo, quien labora actualmente para el Centro para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio. El Ministerio estaría de acuerdo en otorgarle el permiso requerido para que dos mañanas a la semana pueda participar de las sesiones de la Comisión, por el período correspondiente. Se indica además que cumple con los requisitos de conformidad con el Artículo 32 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. (...)”. Por lo expuesto anteriormente, fue que este órgano colegiado tomó la decisión de nombrarlo en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), dado que se contaba con el visto bueno para su designación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Oficio DAF-1206-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta al oficio JA-513-2015, relativo averiguar en la Asamblea Legislativa lo sucedido con la moción enviada por el Ministerio de la Presidencia respecto de transferir €60 millones al Archivo Nacional. Al respecto, informa que según lo indicado por el señor José Rafael Soto, funcionario del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, el decreto fue aprobado y se encuentra en Leyes y Decretos de la Presidencia de la República para firma del señor Presidente y luego ser remitido al Ministerio de Hacienda, para su respectivo trámite de publicación en La Gaceta.

ACUERDO 20. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-1206-2015 de 23 de junio de 2015, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo del informe brindado respecto de la transferencia de los €60 millones al Archivo Nacional, por medio de una moción enviada por el Ministerio de la Presidencia. Al respecto, se le solicita dar seguimiento diario a este trámite y mantener informada a esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio DAF-1203-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de mayo de 2015.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1203-2015 de 22 de junio de 2015, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de mayo de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 23: Oficio DG-447-2015 de 18 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Elaboración e Implementación de Diagnósticos de Fondos y Colecciones Documentales del Archivo Histórico. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-447-2015 de 18 de junio de 2015, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado “Elaboración e Implementación de Diagnósticos de Fondos y Colecciones Documentales del Archivo Histórico”. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 24: Oficio DG-453-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación la actualización del procedimiento denominado: Tratamiento Archivísticos de Documentos Inéditos Textuales con valor científico cultural. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-447-2015 de 18 de junio de 2015, esta Junta Administrativa da por aprobada la actualización del procedimiento denominado “Tratamiento Archivísticos de Documentos Inéditos Textuales con valor científico cultural”. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 25: Oficio DG-454-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Tratamiento Archivístico de Filmes y Videos. Dicho documento cuenta con la revisión de la Subdirección y esa Dirección.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-447-2015 de 18 de junio de 2015, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado “Tratamiento Archivístico de Filmes y Videos”. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 26: Oficio AL-182-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-491-2015, relativo a una consulta hecha por la señora Maribel Vallejos Vásquez, sobre si existe incompatibilidad real entre su cargo con las funciones como miembro de esta Junta. Al respecto, luego de efectuado el análisis de la Ley 7202 y la Ley 8422, esa Unidad concluye que no encuentra incompatibilidad entre el cargo y funciones que ejerce la señora Vallejos Vásquez en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el cargo y funciones que le correspondan como miembro de esta Junta. Únicamente, agrega que debe tomar en cuenta lo indicado en el artículo 17 de la Ley 8422, que indica que “(...) quienes desempeñen un cargo dentro de la función pública, no podrán devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas o de otros órganos colegiados (...)”.

ACUERDO 25. Trasladar para conocimiento, a la señora Maribel Vallejos Vásquez, Segundo Vocal, fotocopia del criterio legal emitido mediante oficio AL-182-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo a su consulta sobre si existe incompatibilidad real entre su cargo con las funciones como miembro de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 27: Copia del oficio AL-208-2015 de 18 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que el día 18 de junio de 2015 a las 13:30 horas se llevó a cabo en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, la Audiencia Preliminar dentro de la causa penal que se sigue en contra del exfuncionario Julio Mora Quirós. Indica que la Jueza estableció, con el acuerdo de todas las partes y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Código Procesal Penal, la aplicación de la figura de suspensión del procedimiento a prueba, por el período de dos años. Lo que significa una medida alterna para no elevar a juicio la causa y se le impusieron al señor Mora Quirós 100 horas de trabajo comunal, que deberá realizar en 20 meses, y la reparación del daño económico. El monto del daño económico con intereses incluidos asciende a la suma de ₡50.000 (cincuenta mil colones), esa cantidad será cancelada en tres tractos mensuales. Por lo anterior, se requiere que la Unidad Financiero Contable informe el cumplimiento de estos pagos. En el caso de que el señor Mora Quirós no pague la suma indicada o tampoco cumpla con las horas de trabajo comunal, tendrá la consecuencia de que se revoque la medida de suspensión del procedimiento a prueba y se continúe con el proceso penal.

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención a la copia de oficio AL-208-2015 de 18 de junio de 2015, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo del informe brindado respecto de la Audiencia Preliminar dentro de la causa penal que se sigue en contra del exfuncionario Julio Mora Quirós. Al respecto, se le solicita dar seguimiento a este trámite y mantener informada a esta Junta Administrativa. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015, recibido a las 3:27 p.m. y remitido desde la cuenta de correo personal de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual informa que se encuentra incapacitada por una fractura en su tobillo, y por esa razón no podrá asistir a la comparecencia del procedimiento No. 08-2014. Adjunta copia escaneada de un certificado de médico privado.

ACUERDO 27. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, copia del comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, en el cual indica que se encuentra incapacitada por una fractura en su tobillo, y adjunta copia escaneada de un certificado de médico privado. Al respecto, se le informa que esta Junta Administrativa no considera que sea una incapacidad, por cuanto no es emitida por un Centro Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, y se tiene entendido que respecto a este tipo de documentos es potestativo de la jefatura aceptarlos o no. Adicionalmente, se desconoce que procede realizar con el certificado de médico privado, por cuanto la señora Auditora Interna se encuentra suspendida con goce de salario, y se desconoce si se debe efectuar el rebajo de salario. Por lo que, se solicita su criterio e instrucción al respecto. Enviar copia de este acuerdo a los señores miembros del Órgano Director del procedimiento No. 08-2014. Aprobado por unanimidad.

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 29: Oficio AL-212-2015 de 18 de junio de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-741-2014 de 07 de noviembre de 2014 y emiten criterio legal sobre cuáles serían los aspectos a considerar para efectos de reponer el folio 128 del Tomo 29 de actas de esta Junta.

La señora Mora Durán expone a los señores miembros sobre el procedimiento para la reposición del folio 128 del Tomo 29 de actas de esta Junta, dentro de lo cual destaca:

1. Que según indica el "Instructivo de aprobación de libros de la Auditoría Interna del Archivo Nacional", aprobado en la sesión 10-2005 de 27 de abril de 2005: "**d.** En caso de pérdida de folios autorizados o de todos los folios autorizados, el responsable o secretario, según proceda, debe presentar una nota al auditor interno, detallando lo que sucedió y solicitando la autorización de nuevos folios", por lo que procede la redacción de un oficio suscrito por la Secretaria de la Junta Administrativa exponiendo a la Auditoría la situación.

2. Dado que solo se trata de un folio, y no del robo o extravío completo del tomo, no es necesario realizar ninguna publicación en La Gaceta.

3. Tratándose de un solo folio y teniendo esta Junta respaldo suficiente, a través de archivo Word y PDF, es posible reconstruirlo, y basta sólo con que la Secretaria informe y explique la situación a la Auditoría Interna.

ACUERDO 28. Comisionar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria para que de conformidad con lo expuesto en el oficio AL-212-2015 de 18 de junio de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, se proceda a preparar la solicitud de reposición del folio 128 del Tomo 29 de actas de esta Junta, imprimiendo la información en el folio, y adjuntando copia de los archivos de Word y PDF. Se deberá indicar que en cuanto a la publicación en La Gaceta, aplica según el “Instructivo de aprobación de libros de la Auditoría Interna del Archivo Nacional”, únicamente cuando se trata del robo o extravío del tomo completo. Se le solicita ejecutar y darle seguimiento este trámite de inmediato. Aprobado por unanimidad.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e ingresa la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 30: Oficio DCA-1429 (No. 08747) de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Edgar Herrera Loaiza, Gerente Asociado y la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que se autoriza al Archivo Nacional, para contratar en forma directa a la empresa Consultécnica S.A., para la actualización del diseño, planos y especificaciones técnicas, para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, por un monto total de ¢46.240.790,54 (cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil setecientos noventa colones con cincuenta y cuatro céntimos), de igual forma enumeran las condiciones sobre las cuales se otorga esta autorización.

Los miembros comentan con la señora Baranovicht Rojas, que llama la atención que en la autorización por parte de la Contraloría General de la República no se incluyó la Asesoría de la Licitación ni la actualización del presupuesto. Se le indica que se deberá revisar la solicitud inicial que se envió y solicitar al ente Contralor antes de tres días hábiles, contados a partir del recibo de la comunicación, una adición a la autorización brindada.

ACUERDO 29.1. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DCA-1429 (No. 08747) de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Edgar Herrera Loaiza, Gerente Asociado y la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que se autoriza al Archivo Nacional, para contratar en forma directa a la empresa Consultécnica S.A., esta Junta Administrativa le solicita que de inmediato prepare una solicitud de adición a la autorización en comentario, en la cual se incluya la Asesoría de la Licitación y la actualización del presupuesto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 29.2. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DCA-1429 (No. 08747) de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Edgar Herrera Loaiza, Gerente Asociado y la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que se autoriza al Archivo Nacional, para contratar en forma directa a la empresa Consultécnica S.A., por cuanto según se indica en el oficio en comentario la verificación del cumplimiento de las condiciones de esa autorización será responsabilidad de la señora Chacón Arias, en su condición de Directora Ejecutiva de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 31: Oficio DAF-SG-1158-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informan en atención a sugerencias e inconformidades externadas por usuarios y el interés de algunos funcionarios de la institución, respecto de poder contar con máquinas dispensadoras de refrescos y snacks, así como de café. Agregan que se procedió a buscar opciones y se contactó a la empresa Bimbo de Costa Rica, S.A. Dicha empresa ofrece dos modalidades de contrato: **1.** La primera opción, consiste en la instalación de la máquina sin renta para la institución y **2.** La segunda alternativa, consiste en restar el impuesto de ventas de los precios establecidos, y de ahí se tomaría un 5% que le sería entregado a la institución al final de cada trimestre como una renta. Indican que dicha máquina puede ser instalada en el sótano de la institución.

ACUERDO 30. Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-SG-1158-2015 de 17 de junio de 2015, esta Junta Administrativa le solicita, de previo a emitir cualquier criterio, que se aclare y anexe a la solicitud para poder contar con máquinas dispensadoras de refrescos y snacks, así como de café, el criterio legal sobre la procedencia de esta recomendación, asimismo la recomendación de la Proveeduría Institucional respecto de cómo se deberá realizar esta contratación. Una vez que se tengan todos los elementos técnicos y legales, deberán presentar nuevamente esta solicitud. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 32: Oficio DAF-SG-1164-2015 de 16 de junio de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informan que revisando la información presentada por los funcionarios que tienen el beneficio de parqueo, se determinó que un grupo de 7 personas no son los propietarios registrales de los vehículos. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esta Junta modificar el artículo 11 de los "Lineamientos para el uso de las áreas de estacionamientos de funcionarios de la institución", en cuanto se pueda anotar de la siguiente manera: "propietario o poseedor", modificación que fue consultada con la Unidad de Asesoría Jurídica. Adicionalmente, dicha modificación se aplicaría para las solicitudes del año 2016, y en tanto para este año según la Unidad de Asesoría Jurídica se podría solventar con que cada funcionario presente una declaración jurada.

ACUERDO 31. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DAF-SG-1164-2015 de 16 de junio de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo a la solicitud de modificación del artículo 11 de los "Lineamientos para el uso de las áreas de estacionamientos de funcionarios de la institución". Al respecto, se le solicita revisar la propuesta de modificación del artículo en mención y presentar a esta Junta lo que corresponda. Adicionalmente, y como una acción para solventar por este año se recomienda presentar una declaración jurada por cada funcionario involucrado; por lo que se le solicita revisar la redacción propuesta por la Unidad de Servicios Generales, y adecuarla según lo conversado en esta sesión. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 33: Oficio DAF-PROV-1212-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la Resolución 059-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000070-00200 "Contratación de hotel para atención a participantes del XXVII Congreso Archivístico Nacional 2015 y Hospedaje para conferencistas internacionales", con la recomendación de adjudicar a Hotelera Tournón S.A.

ACUERDO 32. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1212-2015 de 23 de junio de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 059-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000070-00200 "Contratación de hotel para atención a participantes del XXVII Congreso Archivístico Nacional 2015 y Hospedaje para conferencistas internacionales", con la recomendación de adjudicación a Hotelera Tournón S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento Administrativo Financiero. El total de la adjudicación asciende a un monto de \$12.214 (doce mil doscientos catorce dólares exactos) o su equivalente en colones de ₡6.624.140,76 (seis millones seiscientos veinticuatro mil ciento cuarenta colones con 76/100) al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica a la fecha de apertura de ofertas. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación y Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 34: Copia del oficio DAF-PROV-1031-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramírez, Presidente de la Constructora Gonzalo Delgado, S.A., mediante el cual se refiere a la licitación pública 2010LN-0000004-00300 "Construcción de la III etapa del edificio del Archivo Nacional". Al respecto le informa de conformidad con el resumen de la relación de hechos, y según lo manifestado por la empresa OPB Arquitectos S.A., se solicita a la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A., cumplir con la reparación en garantía de las fachaletas desprendidas en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir del comunicado de este oficio, de lo contrario podría verse afectada con la sanción que corresponda.

ACUERDO 33. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención a la copia de oficio DAF-PROV-1031-2015 de 17 de junio de 2015, esta Junta Administrativa le solicita mantener informado el avance del cumplimiento de la reparación en garantía de las fachaletas desprendidas a cargo de la empresa Constructora Gonzalo Delgado, S.A. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

Se retira la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

3.2 Informes.

ARTÍCULO 35: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le solicita a los señores miembros confirmar quiénes participarán del XXVII Congreso Archivístico Nacional: "Conservación preventiva: mejores prácticas de seguridad y preservación, mayores posibilidades de acceso y difusión", los días 22, 23 y 24 de julio de 2015, con el fin de incluirlos dentro del listado de participantes. Además, consulta si para este Congreso este órgano colegiado está de acuerdo con invitar en calidad de becadas a las señoras Luz Alba Chacón de Umaña y Ana Virginia García De Benedictis.

ACUERDO 34. Informar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General que los miembros de esta Junta que asistirán al XXVII Congreso Archivístico Nacional: "Conservación preventiva: mejores prácticas de seguridad y preservación, mayores posibilidades de acceso y difusión", los días 22, 23 y 24 de julio de 2015 son: Lilliam Alvarado Agüero, Raquel Umaña Alpizar y Maribel Vallejos Vásquez. Adicionalmente, se le solicita incluir en la lista de participantes en calidad de becadas a las señoras Luz Alba Chacón de Umaña y Ana Virginia García De Benedictis. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 36: La señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, solicita a los señores miembros su opinión respecto de continuar o no con el contrato de servicio de almuerzo para esta Junta. Indica que la Proveeduría Institucional mediante un correo electrónico de fecha 01 de junio de 2015 informó que la contratación con la empresa Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, vencerá el próximo 13 de agosto del 2015. Por lo anterior, es necesario en caso de que el servicio haya sido satisfactorio, realizar a solicitud de prórroga para que se proceda autorizarla. Lo anterior antes del próximo 13 de julio de 2015.

ACUERDO 35. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional está de acuerdo con prorrogar la contratación de servicios de alimentación con la empresa Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, por lo que se le solicita ejecutar el trámite respectivo. No obstante, se le solicita aclarar y corregir con la empresa aquellas debilidades detectadas durante este período, con el fin de que se realice una mejora en el servicio como corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 37: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que esta Junta Administrativa dentro de los "Lineamientos para el uso de las áreas de estacionamientos de funcionarios de la institución", estipuló en el artículo #9 respecto de la asignación de espacios lo siguiente: "(...) 3) que el funcionario tenga una evaluación de desempeño con nota de Muy Bueno o Excelente. (...)". Por lo anterior, es necesario analizar la situación que presenta el funcionario Diego Porras Fernández, quien de conformidad con dichos lineamientos estaría quedando

fuera de los parámetros que le permiten disfrutar del beneficio del parqueo. Además, de que existen otros funcionarios que cumplen con los requisitos y están a la espera de poder contar con ese beneficio. No se omite indicar que el tema no se había expuesto ante esta Junta, por cuanto se debía esperar que el Ministerio de Cultura y Juventud resolviera un recurso de apelación sobre la Evaluación del Desempeño del período 2014 interpuesto por el señor Porras Fernández. Dicho recurso ya fue resuelto mediante Resolución DM-0135-2015, y la evaluación respectiva ya adquirió firmeza.

ACUERDO 36. Comunicar al señor Diego Porras Fernández, Profesional del Departamento de Cómputo, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo #9 de los “Lineamientos para el uso de las áreas de estacionamientos de funcionarios de la institución”, que por no cumplir con el requisito de contar con una calificación de “Muy Bueno o Excelente”, no es posible otorgarle el beneficio de parqueo. Por lo anterior, deberá hacer entrega del espacio del parqueo a partir del día 16 de julio de 2015. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 38.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015 de la señora Nuria Castro, Secretaria de Actas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual informa que aún el Consejo no han elegido la persona que sustituirá a la señora Margarita Silva Hernández y que será el nuevo representante de ese Consejo ante esta Junta. **Se toma nota.**

ARTICULO 38.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015 de la señora Nuria Castro, Secretaria de Actas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual informa que ese Consejo únicamente ha recibido un correo electrónico de la señora Margarita Silva Hernández y no han recibido ningún comunicado por parte de la Rectoría de la Universidad Nacional donde se adjunte copia de la carta de su renuncia de la señora Silva Hernández. **Se toma nota.**

ARTICULO 39: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de junio de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual remite para atención, copia de la Resolución DRC-427-2015 SJ-IF-4909-15 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la cual solicita brindar una información dentro del marco de una denuncia que se tramita en la Oficina de Inspección de San José, específicamente en el área de seguridad. **Se toma nota.**

Se informa que las Unidades de Servicios Generales y Recursos Humanos del Departamento Administrativo Financiero, recibieron copia de la Resolución DRC-427-2015 SJ-IF-4909-15 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y está trabajando en la recolección de la información para hacerla llegar al Ministerio de Cultura y Juventud. Se aclara que el documento fue recibido en el Ministerio de Cultura y Juventud el día 15 de junio y hasta el día 19 de junio de 2015 fue trasladado para su atención al Archivo Nacional.

ARTICULO 40: Oficio DM-888-2015 de 10 de junio de 2015, suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta al oficio JA-409-2015, relativo al análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) del Archivo Nacional para el 2016. Al respecto, dictamina luego del análisis correspondiente, que la programación establecida en el MAPP 2016 de la institución está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, “Alberto Cañas Escalante”. Por tanto, se brinda el aval de vinculación. **Se toma nota.**

ARTICULO 41: Copia del oficio sin número de fecha 09 de junio de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero y dirigido a los señores Archivos de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, mediante el cual remite su informe anual de labores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. **Se toma nota.**

ARTICULO 42.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le solicita informa lo relacionado con la Directriz 023-H, cuando fue recibida, su acatamiento y cumplimiento en la institución y las medidas que se tomaron. **Se toma nota.**

ARTICULO 42.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 17 de junio de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le aclara que la Directriz 023-H fue publicada en la Gaceta No. 75 del 20 de abril de 2015 y remitida ese mismo día a las autorizaciones institucionales por la Unidad de Asesoría Jurídica. Agrega que se comenzó a elaborar un resumen de esta directriz, en el cual se resaltarían los aspectos atinentes al Archivo Nacional, para comunicarlos a la Junta Administrativa. Sin embargo, en una conversación telefónica con el señor Carlos Oviedo, analista de la STAP, le indicó que esa Directriz estaba en proceso de revisión y que le serían modificados algunos artículos, por lo que se realizaría una posterior comunicación del documento modificado. En vista de lo anterior, se quedó a la espera del nuevo documento para realizar la comunicación a la Junta Administrativa de acuerdo con la nueva versión. Actualmente se encuentra trabajando en el informe, el cual será remitido para conocimiento de las autoridades instituciones esta misma semana. **Se toma nota.**

ARTICULO 42.c: Copia del oficio DAF-FC-1193-2015 de 19 de junio de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa sobre la publicación en el diario La Gaceta No. 75 del 20 de abril de 2015, de la Directriz No. 023-2015, con la cual se mantiene y refuerzan muchas de las disposiciones establecidas en la Directriz Presidencial No. 009-H, así como en su modificación a la Directriz No. 14 y a la Directriz No. 17-P. Con respecto a la directriz se brinda un detalle de los artículos que atañen a la institución, así como comentarios a los artículos en que se consideró pertinente aclarar. **Se toma nota.**

ARTICULO 42.d: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a esta Junta, Subdirección, Jefes de Departamento y Coordinadores de las Unidades Financiero Contable y Recursos Humanos, mediante el cual reenvía para análisis y cumplimiento, el correo electrónico de fecha 19 de junio pasado del señor Carlos Oviedo Bonilla, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite la Circular STAP-1092-2015, sobre la aplicación de la Directriz Presidencial N°023-H. Asimismo, les convoca a una reunión para coordinar su aplicación inmediata el martes 23 de junio, 8:30 a.m. **Se toma nota.**

ARTICULO 43: Oficio DG-457-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a esta Junta, Subdirección, Jefes del Departamento Administrativo Financiero y Departamento de Cómputo y Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento fotocopia de la Resolución DM-0135-2015, con la cual se da respuesta al Recurso de Apelación sobre la Evaluación del Desempeño del período 2014, interpuesto por el señor Diego Porras Fernández. **Se toma nota.**

ARTICULO 44: Oficio AL-215-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta a los recordatorios de oficio JA-574-2015, JA-575-2015 y JA-576-2015, relacionados con incidentes y recursos presentados por la Auditora Interna sobre sus evaluaciones del desempeño 2013 y 2014. Al respecto, reiteran lo informado respetos de estos tres acuerdos, en el oficio AL-136-2015 de 08 de junio de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 45: Oficio AL-216-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-582-2015, relativo a la atención de un acuerdo sobre la entrega de correspondencia de la Auditoría Interna. Al respecto, informa que es materialmente imposible responder este para la sesión del 24 de junio, por cuanto se encuentra atendido con carácter de "Urgentísimo" una gestión de despido de un funcionario de la institución. **Se toma nota.**

ARTICULO 46: Oficio DAF-RH-1139-2015 de 11 de junio de 2015, suscrito por los señores Rocío Rivera Torrealba, Encargado de Gestión del Desarrollo, Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo

Financiero, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-464-2015, relativo a la aplicación del Formulario de Expectativas de Desempeño a la señora Auditora Interna. Al respecto, indican que tal y como se explicó en el oficio DAF-RH-585-2015 de 06 de abril de 2015, de acuerdo con la “Guía de aplicación del modelo de evaluación del desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y sus entes adscritos”; la aplicación del formulario en comentario sólo se puede aplicar en el momento establecido, si la señora Auditora no fue evaluada durante el período 2014; este formulario no se le puede aplicar. **Se toma nota.**

ARTICULO 47: Copia del oficio sin número de fecha 16 de junio de 2015, suscrito por la señora Carmen E. Campos Ramírez y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que ha decidido reintegrarse a su plaza en propiedad en el cargo de Subdirectora, a partir del 16 de julio de 2015, por lo que le solicita realizar las gestiones correspondientes. **Se toma nota.**

ARTICULO 48: Copia del oficio JA-594-2015 de 19 de junio de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le da respuesta a su oficio sin número de fecha 05 de mayo [sic] de 2015, recibido por correo electrónico el día 05 de junio de 2015 a las 11:02 a.m., y le adjunta fotocopias certificadas de las Actas de Notificación originales emitidas los días veintiséis de mayo de dos mil quince a las once horas y cuarenta y tres minutos; primero de junio de dos mil quince a las quince horas y el dieciocho de junio de dos mil quince a las catorce horas y treinta y seis minutos, donde se dejó constancia de las diligencias realizadas en su casa de habitación, para la notificación de resoluciones. Le agrega que respecto a la solicitud de los vídeos se le informa que no existe ninguna disposición legal que obligue a la Administración a tomar videos sobre diligencias de notificaciones que se realicen a los administrados. **Se toma nota.**

ARTICULO 49: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 18-2015 del 27 de mayo de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 50: Copia del oficio DAF-RH-1169-2015 de 17 de junio de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y dirigido a la señora Maribel Vallejos Vásquez, mediante el cual le informa que como nuevo miembro de esta Junta, debe suscribir una póliza de fidelidad, la cual deberá actualizar anualmente, y remitir copia del recibo a la Unidad Financiero Contable. **Se toma nota.**

ARTICULO 51: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 19-2015 del 03 de junio de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 52: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 18 de junio de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 20-2015 del 10 de junio de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 53: Copia del oficio AL-209-2015 de 19 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional,

mediante el cual le remite la aprobación interna Addendum No. 1, Contrato No. 03-2012 "Servicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internet". **Se toma nota.**

ARTICULO 54: Copia del oficio AL-210-2015 de 19 de junio de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual le remite el Addendum No. 2, Contrato No. 01-2013 "Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la DGAN". **Se toma nota.**

ARTICULO 55: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 22 de junio de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la Subdirección, Jefes de Departamento y Personal de la Dirección, mediante el cual les informa que considera que es una excelente práctica de control y seguimiento la que recientemente implantó en el Departamento Administrativo Financiero la señora Karina Baranovicht Rojas. En consecuencia, les solicita que cualquier documento que remitan a la Junta Administrativa y a la Dirección para revisión y firma, indiquen al final el nombre y firma del funcionario que lo elaboró y del coordinador (si lo hay) que lo revisó y le dio visto bueno. Agrega que obviamente los documentos serán remitidos por la respectiva Jefatura y sugiere aplicar esta medida en los respectivos departamentos. **Se toma nota.**

ARTICULO 56: Oficio AL-213-2015 de 23 de junio de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-414-2015, relativo a la imposibilidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública en tramitar la denuncia administrativa del Colegio San Luis Gonzaga, dado que dicho colegio tiene autonomía. Al respecto, informa que mediante oficio JA-595-2015 de 23 de junio de 2015 se tramitó nuevamente la denuncia pero ante el Presidente de la Junta Directiva de ese colegio. **Se toma nota.**

4.2 Informes.

ARTÍCULO 57: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros de esta Junta los siguientes asuntos:

1. Que el día 30 de junio de 2015, según informó verbalmente la señora Margarita Silva Hernández, empieza a regir su renuncia como representante por las Escuelas de Historia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y hasta la fecha ese Consejo no ha designado un nuevo representante. Lo anterior, traerá repercusiones a la conformación de quórum estructural de esta Junta e implicaría que no se podría sesionar hasta tanto no se nombre el sustituto de la señora Silva Hernández, y existen una serie de asuntos urgentes por resolver durante la primer semana del mes de Julio, como por ejemplo el Congreso y los Premios Nacionales Archivísticos. La señora Chacón agrega que se ha dado seguimiento ante la Secretaría del Consejo, con las señoras Nuria Castro y Laura Iglesias, quienes han manifestado que se está buscando el sustituto y se está a la espera de resolución. Además indican que ese Consejo no ha recibido el oficio formal de renuncia por parte de la señora Silva Hernández ni de la Rectoría de la Universidad Nacional. **Se toma nota.**

2. Les recuerda que del 26 de junio al 04 de julio del presente año, estará fuera del país, participando en reuniones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI, de la Asociación Latinoamérica de Archivos (ALA) y en el Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), y que en su lugar asumirá como Directora por recargo la señora Graciela Chaves Ramírez. **Se toma nota.**

3. Que el lunes 06 de julio de 2015 a las 11:00 a.m. le dieron cita en el despacho del Diputado Mario Redondo, la acompañará la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Adicionalmente, se informará a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, por si considera oportuno asistir. **Se toma nota.**

4. Que un organismo de la Unión Europea, y que se financia con recursos de una Asociación llamada SEDES, tiene interés en el tema de acceso y transparencia, la invitó a impartir una charla sobre esa temática en una actividad programada el 14 y 15 de julio en Ecuador. Indica que le informó que no le es posible asistir, sin embargo recomendó a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, quien

maneja todo lo referente al Sistema Nacional de Archivos. Comenta que aceptaron la recomendación y que en caso de que se cubran todos los gastos correspondientes la señora Valverde Guevara estaría asistiendo a esa actividad. Adicionalmente de la Secretaría de Cooperación de la UNESCO, se le solicita asistir a un taller de Memoria del Mundo a partir del 01 de agosto en Jamaica, sobre cómo presentar y hacer propuesta de Memoria del Mundo. Agradeció la invitación e informa que es una materia que conoce y maneja muy bien, sin embargo que no le es posible asistir. Por lo que recomendó a la señora Laura Rodríguez Amador, Directora de la Biblioteca Nacional, quien forma parte del actual Comité de Memoria del Mundo, dado que sería oportuno que otra persona adquiriera esos conocimientos. **Se toma nota.**

5. Que en el Archivo Nacional existe una Comisión que atiende todo lo referente a personas con discapacidades y en cumplimiento de la norma existente, por lo que dos plazas que no se congelaron, se reasignaron para la Unidad de Asesoría Jurídica y Proveeduría Institucional. Se está a la espera por parte de la Dirección de Servicio Civil de una terna con personas que cumplan los requisitos para esos puestos. **Se toma nota.**

6. Finalmente, indica que existe un decreto de Casa Presidencial que obliga a las instituciones para que vigile y promueva la no discriminación a personas con preferencia sexual diferente. Ya el Archivo Nacional conformo esta Comisión, y se está empezando a trabajar en las acciones que son posibles hacer. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:40 horas.

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca
Primer Vocal

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria